



ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 122 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 17 de diciembre de 2025 (BOAM núm. 10.028), la Resolución de 15 de diciembre de 2025 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se hace público el nombramiento de funcionarios/as de carrera de la categoría de AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES del Ayuntamiento de Madrid.

Los/as aspirantes disponen de un mes para tomar posesión, contado a partir del día siguiente de la publicación (desde el 18.12.2025 hasta el 19.01.2026, ambos inclusive).

A efectos de la toma de posesión, el aspirante firmará electrónicamente la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión en el modelo que se anexa a este anuncio y lo remitirá por correo electrónico acto seguido a la dirección docnombramientos@madrid.es, debiendo **personarse ese mismo día** en la dirección que se indica al final del presente documento, teniendo en cuenta el destino de cada aspirante,

Para ello, los/as aspirantes deberán personarse en horario de 9:00 a 12:00 horas en las direcciones señaladas, provistos de DNI o pasaporte, debiendo acreditar en ese momento que la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión **ha sido firmada electrónicamente y remitida al correo electrónico indicado en el párrafo anterior en esa misma fecha**.

La efectividad de la toma de posesión requiere que se realice en la misma fecha de la firma de la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión, así como la personación en el destino de cada aspirante.

En el caso de solicitar **excedencia**:

1. Deberá enviar previamente al Negociado de Situaciones Administrativas y Permisos, al correo svsituacionesadmtvas@madrid.es (con el asunto SOLICITUD EXCEDENCIA_NOMBRE DEL PROCESO), una instancia general firmada (sin pasar por Registro), en la que manifieste su intención de dejar la categoría excedente cuando tome posesión, indicando la causa.
2. Una vez reciba por correo electrónico la confirmación de que cumple los requisitos para tramitar la excedencia, el aspirante firmará electrónicamente la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión en el modelo que se anexa a este anuncio y lo remitirá por correo electrónico acto seguido a la dirección docnombramientos@madrid.es.
3. En este caso, no será necesario la personación del aspirante en el Servicio de destino.

IMPORTANTE: Se indica que **no es posible tomar posesión estando de baja por incapacidad temporal**. En caso de estar en esta situación, los aspirantes deberán ponerse igualmente en contacto con el Negociado de Nombramientos (docnombramientos@madrid.es).



En caso de que esté disfrutando de un **permiso por nacimiento y cuidado del menor** regulado en los artículos 177 y siguientes del RDL 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, **sí podrá tomar posesión** y deberá enviar un correo al Negociado de Nombramientos (docnombramientos@madrid.es) adjuntado la diligencia de toma de posesión firmada electrónicamente, a efectos de realizar la oportuna tramitación con la Tesorería General de la Seguridad Social.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SELECCIÓN.- Vicente Hernández Sánchez.



ANEXO

| ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITO / OO.AA. | DIRECCIÓN PARA TOMAR POSESIÓN |
|--|--|
| ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD | SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Pº de la Chopera 41 |
| DISTRITO DE ARGANZUELA | Secretaría de Distrito Arganzuela Pº de la Chopera, 10 2ª planta |
| DISTRITO DE BARAJAS | Secretaría de Distrito Barajas Plaza de Mercurio I |
| DISTRITO DE CARABANCHEL | Secretaría de Distrito Carabanchel Plaza de Carabanchel N°I |
| DISTRITO DE CENTRO | Secretaría de Distrito Centro C/ Mayor, 72, 2ª planta |
| DISTRITO DE CHAMARTÍN | Secretaría de Distrito Chamartín C/ Príncipe de Vergara, 142, 2ª planta |
| DISTRITO DE CHAMBERÍ | Secretaría de Distrito Chamberí Plaza de Chamberí nº 4 2ª planta. |
| DISTRITO DE CIUDAD LINEAL | Secretaría Distrito Ciudad Lineal C/ Hermanos García Noblejas, 16, 2ª planta |
| DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO | Secretaría de Distrito Fuencarral-El Pardo Avda. Monforte de Lemos, 40 2ª planta. |
| DISTRITO DE HORTALEZA | Secretaría distrito Hortaleza Carretera de Canillas nº 2 Edificio Principal, 2ª planta. |
| DISTRITO DE LATINA | Secretaría del Distrito Latina Avda. de Las Águilas nº 2 1ª Planta. |



| ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITO / OO.AA. | DIRECCIÓN PARA TOMAR POSESIÓN |
|--|---|
| DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA | Secretaría de Distrito Moncloa-Aravaca C/ Francos Rodríguez 77 |
| DISTRITO DE MORATALAZ | Secretaría de Distrito Moratalaz C/ Fuente Carrantona, nº 8 3 ^a planta |
| DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS | Secretaría del distrito Puente de Vallecas C/ Sierra Salvada, 6 3 ^a Planta |
| DISTRITO DE RETIRO | Secretaría de Distrito Retiro Plza. Daoiz y Velarde, 2 2 ^a planta |
| DISTRITO DE SALAMANCA | Secretaría de Distrito Salamanca C/ Velázquez 52, 1 ^a planta |
| DISTRITO DE SAN BLAS CANILLEJAS | Secretaría de Distrito San Blas Avda. Arcentales, 28 2 ^a planta |
| DISTRITO DE TETUÁN | Secretaría de Distrito Tetuán C/Bravo Murillo, 357, 1 ^a planta |
| DISTRITO DE USERA | Secretaría de Distrito Usera Avda. Rafaela Ibarra, 41 |
| DISTRITO DE VICÁLVARO | Secretaría de Distrito Vicálvaro C/ Don Antonio de Andrés, nº 18, 3 ^a planta |
| DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS | Secretaría de Distrito Villa de Vallecas Paseo Federico García Lorca 12, 1 ^a planta |
| DISTRITO DE VILLVERDE | Secretaría del Distrito de Villaverde C/ Arroyo Bueno, 53 1 ^a Planta |